



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

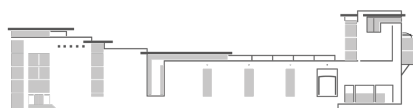
PLAN DE CENTRO

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JULIÁN ARCAS

ALMERÍA

CURSO 2024/2025

ANEXO IV: PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN



RCPMA

Real Conservatorio Profesional de Música

JULIÁN ARCAS • Almería

PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN ERASMUS+

Actualización Octubre 2023



REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JULIÁN ARCAS”

ALMERÍA

www.conservatoriodeameria.es



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. EL RCPMA, UN CENTRO ABIERTO
3. ANÁLISIS DE NECESIDADES
 - 3.1. Análisis de necesidades de 2021
 - 3.2. Análisis de necesidades de 2023
4. OBJETIVOS
 - 4.1. Objetivos 2021
 - 4.2. Objetivos 2023
5. ERASMUS+, UNA GRAN OPORTUNIDAD
 - 5.1. Las normas de calidad Erasmus
 - 5.2. Erasmus+ en el RCPMA

1. INTRODUCCIÓN

Hace dos años, en septiembre de 2021, se terminó de concretar el primer borrador del Plan Estratégico de Internacionalización del entonces Real Conservatorio Profesional de Música (antes de que añadiéramos a su nombre el del ilustre guitarrista y compositor almeriense "Julián Arcas"). A la vez que trabajábamos en la solicitud del proyecto [KA122 "Trabajando en el futuro a través de la Música"](#), poníamos negro sobre blanco en lo que ya era no sólo una realidad en nuestro conservatorio, sino la respuesta a una serie de necesidades de nuestra comunidad escolar.

El Plan Estratégico de Internacionalización venía a plasmar, por primera vez en nuestra historia, **la dimensión internacional de la Música y cómo esta se materializaba en nuestras enseñanzas en general y concretamente en nuestro centro:** cómo nuestra disciplina, "lenguaje universal" por antonomasia, no diferencia entre las diversas nacionalidades de nuestro alumnado, como tampoco sabe de credos, género o religión; cómo acogemos con normalidad a músicos de diversas procedencias, tanto de nuestro país como de fuera de él; cómo el uso de distintos idiomas en el canto, en las partituras, en la bibliografía y grabaciones especializadas de referencia, es el día a día de nuestros jóvenes futuros músicos profesionales; la proyección hacia el extranjero que, cada vez con más frecuencia, nuestros estudiantes trazan, de cara a un futuro que se torna internacional en un mundo también cada vez más pequeño, al albur de las nuevas tecnologías y del auge de los medios de transporte.

Dos años después, una vez iniciada en nuestro centro la experiencia Erasmus a través del desarrollo de dos proyectos paralelos (uno propio, el [KA122 "Trabajando en el futuro a través de la Música"](#) y otro como socios, el **JMO "EUPress"**), nos vemos en la necesidad de volver a solicitar la acreditación para poder continuar llevando a cabo proyectos europeos, dando continuidad a esa línea de trabajo, pero ahora ampliando nuestro campo de acción. La dimensión europea que ha alcanzado el conservatorio ha supuesto tal revolución, que ya no es ajena a nadie en nuestra amplia comunidad escolar de más de 1000 alumnos. La cuestión es que en nuestro centro se imparten no sólo las Enseñanzas Prpofesionales de Música, sino también las Básicas. Las primeras suponen, durante el curso 2023/24, 550 alumnos. Las Básicas, 528, y pensamos que estos últimos también merecen experimentar y poner su granito de arena en nuestros proyectos Erasmus, por lo que solicitaremos, además de la acreditación VET, la SCH (escolar), para lo cual hemos adaptado nuestros 3 grandes objetivos a las particulares necesidades detectadas para estas enseñanzas.

2. EL RCPMA "JULIÁN ARCAS", UN CENTRO ABIERTO

El presente Plan Estratégico de Internacionalización nace de la necesidad de conseguir una serie de mejoras en la calidad de la enseñanza que van estrechamente ligadas al ideario y la idiosincrasia del Real Conservatorio Profesional de Música de Almería "Julián Arcas", de Almería. El primer centro de Enseñanzas Profesionales de la provincia, con más 40 años de historia a sus espaldas (36 de ellos en su actual ubicación), desarrolla una actividad cultural-musical ingente, que enriquece a toda la Comunidad Escolar y se ha convertido en parte de sus señas de identidad. El conservatorio tiene entre sus prioridades (reflejadas en su Plan de Centro año tras año) el fomento y promoción de todo tipo de actividades de extensión cultural y de formación para alumnado y profesorado, pero también y sobre todo de apertura al exterior, habiendo colaborado hasta la fecha con al menos 40 entidades públicas y privadas con el propósito de producir un cambio a mejor también en nuestro entorno más próximo. Así hemos organizado, por ejemplo:

- conciertos didácticos anuales para los colegios de la ciudad protagonizados por nuestro propio alumnado y profesorado
- concursos de intérpretes tan importantes como el Concurso de Música de Cámara (con 27 ediciones a sus espaldas) o el Concurso de Solistas (que llega a la 11ª)
- la monumental Semana de la Música (de carácter anual), con más de 70 actividades paralelas durante 5 días
- visitas organizadas de escolares de primaria al centro (unos 1500 cada año)
- encuentros musicales de especialización con expertos europeos (como el "Colloquio Musicale", en 2012 y 2013)
- un certamen artístico multidisciplinar para cubrir de graffitis la fachada deteriorada del centro ("Pinta el Conservatorio", 2009)

por citar solo algunos, y sin contar con colaboraciones con entidades como el Ayuntamiento, la Diputación Provincial, hospitales, centros de día para la 3ª edad o el Centro Andaluz de la Fotografía, a cuyas inauguraciones pusimos música durante varios años.

En el plano internacional, destaca nuestra participación en el Proyecto Jean Monnet "EU Press", promovido por la universidad Roma Tre y que implica también a centros educativos de Italia, Rumanía y Polonia, y que, extendiéndose hasta 2025, moverá a Italia a 10 de nuestros estudiantes en verano de 2024.

Y, como gran hito que ha supuesto en el centro una revolución sin precedentes, se sitúa nuestro proyecto Erasmus [KA122-VET "Trabajando en el Futuro a través de la Música"](#), que en sus 18 meses de duración nos ha traído a 4 expertos invitados de Alemania e Italia y ha movido a 30 de nuestros estudiantes y 7 profesores (4 en job shadowing y 3 como acompañantes), lanzando al centro definitivamente a una nueva dimensión europea.

El RCPMA imparte las Enseñanzas Profesionales de Música (conducentes a la obtención del Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música) a 550 alumnos/as en 18 especialidades. Además, imparte también las Enseñanzas Básicas de Música. Tiene durante el presente curso 2023/24 una plantilla de profesorado de 107 personas y 9 de Administración y Servicios, con un total de 1062 alumnos/as. El alumnado de Enseñanzas Profesionales que recibe de toda la provincia de Almería, por cuyas características demográficas proviene de diversas naciones, sobre todo las de Iberoamérica, Rumanía, Rusia, China, Reino Unido y centro de Europa pero también de las del arco del Magreb y del África subsahariana. Se trata de un alumnado muy motivado e interesado en la obtención del Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música, el cual le abre la puerta al creciente mundo laboral alrededor de la Música, que ya no se circunscribe sólo a los músicos intérpretes o compositores, sino que en los últimos años ha ampliado su demanda de especialistas a otras ramas como la producción musical, la pedagogía, las redes sociales, la divulgación, terapias musicales, investigación musical y musicología o la continuación de estudios superiores.

La idea de participar en el programa Erasmus+ ha sido una aspiración largamente gestada en el propio Equipo Directivo, que consideró hace unos años que podría ser una manera de dar respuesta a ciertas necesidades de nuestras enseñanzas, abriendo a Europa a nuestro alumnado y profesorado, y con ellos a toda la comunidad educativa. Así finalmente se presentó el proyecto **"Trabajando en el futuro a través de la Música"**, que se ha desarrollado entre diciembre de 2021 y junio de 2023. Este ha sido un proyecto KA122-VET, es decir, de Formación Profesional, que es donde se inscriben nuestras Enseñanzas Profesionales. Por eso, al menos por ahora, nos centramos en actividades solamente con alumnado de EP. Como creemos que los objetivos que planteamos tienen entidad suficiente para extenderlos en el tiempo, presentamos en octubre de 2021 también la solicitud para acreditarnos en Erasmus+ y llevar esas actuaciones hasta el año 2027. Esta no fue admitida y por ello volvemos a intentarlo en octubre de 2023.

3. ANÁLISIS DE NECESIDADES

3.1. Análisis de necesidades de 2021

El trabajo de análisis de necesidades y establecimiento de objetivos llevado a cabo en 2021 para presentar nuestro Proyecto [KA122 "Trabajando en el futuro a través de la Música"](#) (desarrollado de diciembre de 2021 a junio de 2023) fue tan minucioso y se ajustó tanto a nuestra realidad y a nuestras expectativas que, una vez concedida la subvención, nos decidimos a solicitar la acreditación para darle continuidad hasta 2027 con una solicitud de acreditación KA120 en octubre del mismo año. La acreditación no se consiguió, pero "Trabajando en el futuro a través de la Música" ha supuesto tal éxito y revolución en el centro que nos vemos en la necesidad imperiosa de volver a solicitar la Acreditación en octubre de 2023, no solo en VET, sino también en SCH, para dar así continuidad a la dimensión europea que hemos alcanzado y de la que no nos resignamos a salir.

El planteamiento de necesidades parte del que estructuramos para "Trabajando en el futuro...": estamos convencidos de que la MÚSICA puede y debe cumplir un papel decisivo en la sociedad como vehículo para conseguir algunos de los retos a los que nos enfrentamos: la paz, la hermandad; eliminar las barreras para los desfavorecidos y la discriminación por razones de raza, sexo, ideología o condición... Creemos que la MÚSICA es el idioma universal que une a la humanidad y que los jóvenes tienen el poder para propagarlo; de ahí el título de aquel proyecto. Además, el verbo "trabajar" no aparece en él por casualidad: el papel de la Música en nuestra sociedad es primordial, no ya sólo como expresión artística, sino como omnipresente elemento social y económico. Esto, unido a la creciente y progresiva sofisticación de las tecnologías, obliga a los jóvenes estudiantes de Música a elegir su salida profesional de entre muchas opciones. Como elemento común se impone, además, la progresiva digitalización de la vida en todos sus ámbitos.

Ante este panorama, nos vemos en la NECESIDAD DE RENOVARNOS adoptando una dimensión europea en pos de la excelencia a través de la observación de enfoques pedagógicos innovadores. Europa es nuestra referencia por ser cuna de la Música tal como la conocemos hoy en occidente, y ofrece además la posibilidad de mejorar las competencias lingüísticas de nuestro alumnado y profesorado.

Así, las necesidades y objetivos que exponemos a continuación son bastante similares a los que figuraban en nuestro proyecto [KA122 "Trabajando en el futuro a través de la Música"](#), porque creemos que tienen entidad suficiente para extenderlos en el tiempo e imprimir carácter a nuestro centro:

- Adaptarse a las nuevas tecnologías a través de la transformación digital, tratada con responsabilidad (trabajo y diversión sí, adicción no)
- Internacionalizar nuestras enseñanzas (conocer otras opciones laborales y de vida)
- Mejorar las competencias lingüísticas (el mundo de la Música fue y es multilingüe)
- Demostrar la validez de la Música como vehículo de entendimiento, de paz, de igualdad de género e inclusión (en la orquesta "todos cuentan")

Como necesidades concretas del ALUMNADO encontramos:

- Obtener una visión amplia del panorama laboral en el cada vez más diverso y cambiante mundo de la Música-Artes Escénicas
- Incrementar la calidad de las enseñanzas que les ofertamos, redundando en una transformación cualitativa y más inclusiva en el aula
- Impulsar su dimensión europea e internacional, abriéndoles las puertas a futuros intercambios con Europa
- Fomentar su consumo de cultura, el expresarse a través del Arte y el respeto y reivindicación del patrimonio cultural europeo

Y como necesidades del PROFESORADO:

- Necesidad de internacionalización
- Mejora de competencias lingüísticas, tecnológicas y de gestión de centros, que servirá para transformar nuestro conservatorio en centro plurilingüe
- El análisis comparativo del curriculum de Música en otros países

3.2. Análisis de necesidades de 2023

Las necesidades que detectamos en 2021 siguen vigentes dos años después, aunque algunas hayan perdido peso y otras lo hayan visto acrecentado, por lo que seguimos trabajando en ellas. El panorama social ha cambiado: los efectos de la pandemia de Covid y de las guerras a las puertas de Europa, la tragedia de la inmigración y el aumento de la violencia machista y entre los jóvenes, con la lacra del bullying, el aumento de la pobreza en países como el nuestro, por enumerar sólo algunos factores, han creado un ambiente de inaudita incertidumbre social.

En el ámbito local, nuestra provincia, por su situación y características, tiene una efervescente posición como última frontera al sur de Europa, recibiendo una numerosa inmigración que la ve como el baluarte de los ansiados valores y modo de vida europeos, y manteniendo un delicado equilibrio de culturas que puede ser, si se gestiona bien, muy fructífero.

Así pues, hemos seguido trabajando sobre esas necesidades, pero con modificaciones para ajustarlas a la nueva realidad y adaptando, en algunas de ellas, su sentido al de las enseñanzas de escolar (SCH), ya que, como hemos explicado, en esta ocasión vamos a solicitar la acreditación también para ese tramo educativo, que también se imparte en nuestro conservatorio. Así pues, el corpus de necesidades se SINTETIZA en las siguientes:

1 - Necesidad de demostrar la validez de la Música como vehículo de paz, de igualdad, de democracia y de inclusión: como ejemplo, la orquesta, donde no existen razones para la discriminación; todos cuentan, dentro de unas normas y de la partitura, para conseguir un fin elevado; no hay mejor metáfora de democracia e igualdad. Y esto es más notorio cuando se produce entre estudiantes de distintas culturas.

2 (SCH) - Necesidad, para los estudiantes, de percibir la Música como una valiosa opción de enriquecimiento personal: el conocer otras realidades de la práctica musical en Europa afianzará a nuestros estudiantes en su elección de esta como opción.

2 (VET) - Necesidad de ampliar el abanico de opciones laborales alrededor de la Música: observando los diferentes planes de estudio y Formación Profesional en Europa.

3 - Necesidad de enriquecimiento a través del conocimiento de otras culturas: este es, por definición, enriquecedor.

4 - Necesidad de mejorar las competencias lingüísticas: el ejemplo, al igual que en la anterior, es evidente.

5 - Necesidad de conocer el legado cultural europeo y la importancia de Europa como cuna de civilización: especialmente para nuestro alumnado de otras nacionalidades, sobre todo las de Iberoamérica, China y arco del Magreb.

6 - Necesidad de adaptación a las nuevas tecnologías. Como ejemplo, podemos mencionar que buena parte del trabajo previo a las movilidades o la difusión de los resultados se lleva a cabo por medio de las TIC.

Como centro educativo musical, estamos obligados a ayudar a nuestros jóvenes, a través de nuestras enseñanzas, a afrontar estos retos; estamos convencidos de que la MÚSICA, por la elevación espiritual que conlleva, es una vía idónea hacia la no discriminación y la no violencia,



hacia la igualdad, la inclusión y la democracia, hacia el enriquecimiento a través de otras culturas e idiomas y, en definitiva, hacia la paz.

Erasmus, como ya sabemos por propia experiencia, nos está ayudando a mejorar nuestra respuesta a esas necesidades, y a producir el correspondiente impacto en la sociedad. Por eso intentamos, por segunda vez, conseguir la acreditación, con el empeño de seguir ligados a Europa y, más que nunca, a seguir TRABAJANDO EN EL FUTURO A TRAVÉS DE LA MÚSICA.



4. OBJETIVOS

Tras el expuesto análisis de necesidades de nuestra comunidad educativa, de nuestro centro y estudiantes en el campo de la Música, así como de nuestro entorno social, nuestro trabajo se centró en la definición de objetivos que dieran respuesta a las mismas. Estos objetivos se revelaron de gran calado, por lo que ya intuimos que necesitarían de una continuidad en el tiempo para causar los ambiciosos cambios que nos proponíamos:

4.1. Objetivos 2021 (KA120-VET y KA122-VET)

4.1.1. Objetivo 1

“Ampliar las opciones profesionales-laborales de nuestro alumnado en el ámbito de la Música, superando la tradicional dicotomía "intérprete o docente", con Europa como ejemplo”

El mundo de la Música se ha diversificado como consecuencia no sólo de la explosión de los medios de difusión e internet, sino también del conocimiento de cada vez más y diferentes estilos, tendencias y aplicaciones de la misma, así como a la aparición de nuevas especialidades en su estudio como la producción musical, la sonología, la pedagogía especializada, la Música aplicada a la salud, etc. Durante décadas hemos formado solamente intérpretes o compositores cuyo destino era el concierto o la enseñanza. Esta tendencia ha cambiado y en los centros educativos de los países europeos con mayor tradición musical se implementan ya estudios y programas novedosos y adaptados a la realidad de ese campo. Nuestro alumnado y profesorado vivirá períodos de inmersión en un "Colegiul National de Arta" rumano, en una "Musikschule" alemana y en un "Liceo artistico" italiano y elaborarán cuestionarios y trabajos colaborativos (Drive, Meeting, etc) compartidos con sus compañeros en España.

4.1.2. Objetivo 2

“Avanzar hacia la transformación digital en las aulas de nuestro Conservatorio”

La tendencia de las últimas décadas hacia la digitalización de todos los ámbitos de la vida y especialmente del de la Música y la Educación, acelerada ya de por sí en los últimos años, ha vivido una auténtica explosión desde marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia de Covid, ya que la imposibilidad de la presencialidad ha requerido del uso de innumerables herramientas tecnológicas. Esta adaptación se ha hecho en tiempo récord pero el balance en general ha sido positivo. Precisamente por ello, creemos que este es el momento de aprovechar el empuje inicial que las circunstancias nos han impuesto para dar el definitivo espaldarazo



hacia la digitalización, por lo que el conservatorio ya está inmerso en este proceso a través de su Plan de Transformación Digital Educativa (TDE), implementado por el DOFEIE. No obstante, y como hemos mencionado en la exposición de necesidades, fomentaremos un uso responsable de la tecnología, previniendo de los efectos negativos de un posible mal uso.

4.1.3. Objetivo 3

“Promover en nuestro conservatorio una conciencia internacional y europeísta, a través de la multiculturalidad, el multilingüismo y la herencia cultural común europea”

Europa como cuna de civilización y cultura es el marco ideal para promover en la juventud y, por ende, en nuestra sociedad futura, los valores fundacionales de democracia, solidaridad, inclusión y respeto por la cultura que mueven a la Unión Europea y, en general, al viejo continente. Si la Música es el "idioma universal" del que hablábamos, debe servir para acercar posturas, visiones y conciencias, precisamente allí donde nacieron las mayores obras maestras musicales de todos los tiempos.

Los europeos tenemos la suerte de poder disfrutar de una enorme variedad cultural y lingüística en particular sin necesidad de desplazarnos más que unos pocos cientos de kilómetros. Nuestro alumnado y profesorado debe aprovechar tal coyuntura para enriquecerse espiritual y profesionalmente y adquirir la motivación necesaria para aprender o perfeccionar uno o varios idiomas, lo cual consideramos, como hemos expuesto anteriormente, una importante necesidad precisamente en el mundo actual.

4.1.4. Objetivo 4

“Conseguir, a través de la Música, ámbitos de igualdad e inclusión donde se fomente la cooperación, la solidaridad y el respeto a los demás y al medioambiente”

En la actual crisis de valores humanos la Música cumple un importante rol, en tanto no sólo desarrolla en quien la practica y/o la aprende numerosas habilidades cognitivas y motoras, sino que, además, tiene la capacidad de enriquecer emocionalmente a quien se acerca a ella. Si, a través de este proyecto, conseguimos que los jóvenes lideren esta demostración a través de sus propias experiencias musicales, transmitiendo a otros la ilusión por la Música, posiblemente habremos conseguido nuestro objetivo de poner nuestro grano de arena para conseguir un futuro más compasivo, solidario, justo y en armonía con nuestro entorno; en definitiva, más humano, que no excluya a nadie por su sexo, ideas, raza o condición. Este objetivo es en sí uno de nuestros retos, y el mundo de la Música ofrece un MARCO impagable, ya que ofrece un entorno de igualdad intrínseca como es, por ejemplo, la orquesta, donde cada miembro cumple su imprescindible rol en necesaria igualdad y compañerismo.

4.2. Objetivos 2023

Como hemos mencionado, si bien la acreditación KA120-VET de octubre de 2021 no nos fue concedida, sí lo hizo la KA122-VET, con lo cual, nuestro proyecto “Trabajando en el Futuro a través de la Música” se ha llevado a cabo. Los objetivos de 2021 habrían de revelarse de una vigencia que se ha mantenido hasta hoy y, debido a diversas circunstancias de la situación mundial actual, cobran incluso mayor significado. Tras la correspondiente revisión quedan ligeramente modificados y pasan de ser 4 a 3, tal como sigue:

4.2.1. Objetivo 1 (sólo para VET): “Ampliar el abanico de opciones profesionales alrededor de la Música, observando la variedad de campos, especialidades, planes de estudio y oferta laboral que ofrece Europa”

Este objetivo está vinculado principalmente con la necesidad 2.

El mundo de la Música se ha diversificado como consecuencia no sólo de la explosión de los medios de difusión e internet, sino también del conocimiento de cada vez más estilos diferentes, tendencias y aplicaciones de la misma, así como a la aparición de nuevas especialidades en su estudio como la producción musical, la sonología, la pedagogía especializada, la Música aplicada a la salud, etc.

Los conservatorios han generado durante décadas solamente intérpretes o compositores cuyo destino era el concierto o la enseñanza, adoleciendo de la capacidad de adaptarse a las nuevas músicas y/o aplicaciones de la misma. Esta tendencia ha cambiado y en los países europeos con mayor tradición musical se implementan ya estudios y programas novedosos y adaptados a la realidad de ese campo. En España, el profesorado, gracias a la mayor autonomía de los centros, está liderando este cambio con Europa como enorme banco de ideas.

Temporalización

Esperamos ver resultados para este objetivo desde el primer momento de la actividad, cuando los participantes tengan el primer contacto con otras realidades en el campo de la Música. Al término de cada actividad se les pedirá una valoración razonada de las opciones profesionales/laborales que estimen más interesantes. Aquí estaremos viendo una parte del resultado. El resto lo observaremos en el alumnado, cuando elija itinerario en 5º curso de Enseñanzas Profesionales, y al elegir especialidad al término de estas, ya como titulados de EP.

Evaluación del progreso

Objetivo a conseguir especialmente en actividades de movilidad: a través de encuestas, solicitaremos al alumnado distintas valoraciones sobre sus preferencias de futuro laboral musical en distintos momentos: antes de la actividad, durante esta, y al término de la misma, para comprobar qué efecto han producido los aprendizajes obtenidos. En cuanto al profesorado, valorará la variedad y originalidad de asignaturas, especialidades y opciones profesionales observadas, así como su viabilidad para ser replicadas en nuestro ámbito de origen.

La Comisión Erasmus definirá, como ya se hizo para nuestro KA122, un proceso de seguimiento y evaluación individualizado acorde al tipo de participante (profesorado o alumnado) y de actividad (movilidad, curso, etc), que definirá tanto las personas encargadas de ese proceso como los instrumentos de evaluación, que incluirán presentaciones, encuestas, evidencias audiovisuales o informes de los tutores en destino y del profesorado acompañante.

4.2.1. Objetivo 1 (sólo para SCH): **“Ser capaz de vivir la Música como opción de disfrute sano y enriquecedor, a través de la observación de otras realidades alrededor de la educación musical infantil en Europa.”**

Objetivo vinculado principalmente con las necesidades 2 y 1.

A nuestro parecer, vivimos unos tiempos de preocupante pérdida de valores como el esfuerzo, la paciencia o el pensamiento crítico, causada por diversos factores en los que la satisfacción inmediata que producen las nuevas tecnologías juegan un importante papel. Además, la abrumadora proliferación de entretenimientos banales y materialismo empieza a hacer mella en una sociedad donde los más jóvenes son el eslabón más vulnerable.

En las enseñanzas de Música encuentran muchos pequeños un remanso de disfrute que les proporciona un sano y magnífico desarrollo intelectual, emocional y social sin necesidad de pantallas ni dispositivos electrónicos. Sin embargo, a menudo sucumben a la tendencia general abandonando por incomprensión, dejadez e incluso bullying. El contacto con otros jóvenes músicos de distintos lugares de Europa puede ser motivador, reforzándoles y empoderándoles en su determinación de seguir haciendo Música.

Temporalización

Esperamos ver resultados desde el primer momento de la actividad, cuando los participantes tengan el primer contacto con otras realidades en el campo de la Música. Al término de cada actividad se les pedirá una valoración de lo observado. Aquí estaremos viendo una parte del resultado. La labor del profesorado, ayudando al alumnado a interpretar los aprendizajes obtenidos, será determinante durante el transcurso y al finalizar las actividades.

Evaluación del progreso

Es un objetivo de cambio interior del participante, a conseguir especialmente en actividades de movilidad: a través de encuestas, solicitaremos al alumnado distintas valoraciones sobre sus expectativas antes de la actividad, y sobre sus impresiones durante y al término de la misma, para comprobar qué efecto han producido los aprendizajes obtenidos. En cuanto al profesorado, este valorará la variedad y originalidad de las distintas realidades observadas, así como su viabilidad para ser replicadas en nuestro ámbito de origen, si fuera el caso.

La Comisión Erasmus definirá, como ya se hizo para nuestro KA122, un proceso de seguimiento y evaluación individualizado acorde al tipo de participante (profesorado o alumnado) y de actividad (movilidad, curso, etc), que definirá tanto las personas encargadas de ese proceso como los instrumentos de evaluación, que incluirán presentaciones,



encuestas, evidencias audiovisuales o informes de los tutores en destino y del profesorado acompañante.

4.2.2. Objetivo 2 : “Promover una conciencia europeísta a través del multilingüismo y de la herencia cultural común de Europa, valorando el papel de esta como cuna y garante de la democracia y de los derechos humanos.”

Objetivo vinculado principalmente con las necesidades 3, 4 y 5.

Los europeos tenemos la suerte de disfrutar de una gran variedad cultural y lingüística. Nuestro alumnado y profesorado debe aprovechar tal coyuntura para enriquecerse espiritual y profesionalmente, y adquirir la motivación necesaria para aprender o perfeccionar uno o varios idiomas, lo cual consideramos una importante necesidad en el mundo actual.

Por otra parte, Europa, como cuna de civilización, cultura y democracia, es el marco ideal para promover en la juventud y, por ende, en nuestra sociedad futura, los valores fundacionales de democracia, solidaridad, inclusión y respeto por la cultura que mueven a la Unión Europea. Si la Música es el "idioma universal" por antonomasia, esta debe servir para acercar posturas, visiones y conciencias, precisamente en unos tiempos de inestabilidad como los que, al parecer, volvemos a vivir. Europa podría volver a erigirse en baluarte mundial de los derechos humanos y la democracia.

Temporalización

A priori, este objetivo, al ser más abstracto, podría considerarse como de consecución a más largo plazo. Sin embargo, la experiencia de nuestro proyecto KA122 nos dejó unos resultados sorprendentes, en tanto en cuanto el alumnado (como el profesorado) mostró un inusitado interés por la cultura, por el manejo de los idiomas y, sobre todo, por la génesis e historia de la UE ya desde antes del comienzo de las actividades. Por eso, esperamos seguir obteniendo resultados muy tempranos.

Evaluación del progreso

En el caso de movilidades, valoraremos lo aprendido por los participantes mediante dos líneas de trabajo:

1. A través de un trabajo o presentación previo sobre la cultura propia y sobre la del país de acogida, que será expuesto y desarrollado durante la movilidad y cotejado, a la vuelta, con la experiencia ganada. Se pedirá un segundo trabajo que será expuesto en la sesión de difusión.
- 2: La competencia lingüística, a través de tests escritos y orales sobre el idioma por niveles: A1-A2; B1-B2.

La Comisión Erasmus definirá, como ya se hizo para nuestro KA122, un proceso de seguimiento y evaluación individualizado acorde al tipo de participante (profesorado o alumnado) y de actividad (movilidad, curso, etc), que definirá tanto las personas encargadas de ese proceso como los instrumentos de evaluación, que incluirán presentaciones, encuestas, evidencias audiovisuales o informes de los tutores en destino y del profesorado acompañante.

4.2.3. Objetivo 3: “**Demostrar la validez de la Música como ejemplo de ámbito de respeto e igualdad y, por lo tanto, de inclusión, democracia y paz, a través de experiencias musicales públicas de amplia difusión.**”

Objetivo vinculado principalmente con las necesidades 1 y 6.

En un mundo que parece entrar en una crisis de valores, la Música cumple un importante rol, en tanto no sólo desarrolla en quien la practica o la aprende numerosas habilidades cognitivas y motoras, sino que, además, tiene la capacidad de enriquecer emocionalmente a quien se acerca a ella.

Si, a través de este proyecto, conseguimos que los jóvenes lideren esta demostración a través de sus propias experiencias musicales, debidamente difundidas gracias a las nuevas tecnologías, posiblemente habremos conseguido nuestro objetivo de poner nuestro grano de arena para conseguir un futuro más compasivo, solidario, justo y en armonía con nuestro entorno; en definitiva, más humano, que no excluya a nadie por su sexo, ideas, raza o condición.

Este objetivo es en sí uno de nuestros grandes retos, y el mundo de la Música ofrece un marco impagable, ya que es un entorno de igualdad por definición como, por ejemplo, la orquesta, donde cada miembro cumple su rol en necesaria igualdad y compañerismo.

Temporalización

Esperamos ver resultados de manera inmediata, cada vez que llevemos a cabo las actividades correspondientes, que incluirán representaciones en público como flash mobs o conciertos. El resultado es el propio objetivo, es decir, un impacto público, y es medible en tiempo real. Por otra parte, en esta tarea cumplirán un importante papel las nuevas tecnologías, que ayudarán a multiplicar ese impacto (tanto en directo como de manera permanente, al quedar en la red), pero también a medirlo, ayudándonos a conocer su alcance.

Evaluación del progreso

Como hemos mencionado, el resultado irá en función del impacto que cause el evento y el mensaje que se pretenderá transmitir a través de él. El imprescindible apoyo de las nuevas tecnologías para la difusión nos ayudará también a medirlo, ayudándonos a conocer su alcance a través, por ejemplo, del número de visualizaciones de un vídeo en YouTube.

La Comisión Erasmus definirá, como ya se hizo para nuestro KA122, un proceso de seguimiento y evaluación individualizado acorde al tipo de participante (profesorado o alumnado) y de actividad (movilidad, curso, etc), que definirá tanto las personas encargadas de ese proceso como los instrumentos de evaluación, que incluirán presentaciones, encuestas, evidencias audiovisuales o informes de los tutores en destino y del profesorado acompañante.

5. ERASMUS+, UNA GRAN OPORTUNIDAD

Los objetivos que nos planteamos encajan perfectamente con el espíritu de Erasmus+, que queda reflejado en su "Normas de calidad Erasmus", las cuales exponemos a continuación por el interés que suscitan punto por punto:

5.1. Las normas de calidad Erasmus

I. Principios básicos

- **Inclusión y diversidad:** las organizaciones beneficiarias deben respetar los principios de inclusión y diversidad en todos los aspectos de sus actividades. Deben garantizar unas condiciones justas y equitativas para todos los participantes. Siempre que sea posible, las organizaciones beneficiarias deben hacer participar activamente e involucrar en sus actividades a participantes con menos oportunidades. Las organizaciones beneficiarias deben aprovechar al máximo las herramientas y la financiación previstas al efecto por el programa.
- **Sostenibilidad y responsabilidad medioambientales:** las organizaciones beneficiarias deben promover entre sus participantes un comportamiento responsable y sostenible desde el punto de vista medioambiental. Deben aprovechar al máximo la financiación proporcionada por el programa para apoyar los medios de viaje sostenibles.
- **Educación digital, incluyendo cooperación virtual, movilidad virtual y movilidad combinada** las organizaciones beneficiarias deben utilizar herramientas digitales y métodos de aprendizaje para complementar sus actividades de movilidad física y mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas. Para ello deben aprovechar al máximo las herramientas digitales, las plataformas en línea y otras oportunidades que ofrece el programa para este fin.
- **Participación activa en la red de organizaciones Erasmus:** uno de los objetivos del Programa es apoyar el desarrollo del Espacio Europeo de Educación. Las organizaciones beneficiarias deberán buscar convertirse en miembros activos de la red Erasmus, por ejemplo, acogiendo a participantes de otros países, o implicándose en intercambios de buenas prácticas y otras actividades organizadas por las Agencias Nacionales u otras organizaciones. Las organizaciones con experiencia deberán compartir su conocimiento con las que posean menos experiencia en el Programa proporcionándoles información, asesoramiento u otro tipo de apoyo. Cuando sea pertinente, las organizaciones

beneficiarias deberán animar a los participantes a implicarse en redes y actividades de antiguos alumnos.

II. Buena gestión de las actividades de movilidad

- **Mantenimiento de la titularidad de las tareas fundamentales:** las organizaciones beneficiarias deben mantener la titularidad de las tareas fundamentales de ejecución y no pueden externalizarlas a otras organizaciones. Las tareas fundamentales incluyen la gestión financiera de los fondos del programa, el contacto con la Agencia Nacional, la presentación de informes sobre las actividades realizadas, así como todas las decisiones que afecten directamente al contenido, la calidad y los resultados de las actividades ejecutadas (como la elección del tipo de actividad, la duración y la organización de acogida, la definición y la evaluación de los resultados del aprendizaje, etc.).
- **Organizaciones de apoyo, transparencia y responsabilidad:** en los aspectos prácticos de la ejecución del proyecto, las organizaciones beneficiarias podrán recibir asesoramiento, asistencia o servicios de otras organizaciones, siempre que las organizaciones beneficiarias mantengan el control sobre el contenido, la calidad y los resultados de las actividades llevadas a cabo, tal y como se describe en el punto relativo a las tareas fundamentales. Si las organizaciones beneficiarias utilizan fondos del programa para pagar a otras organizaciones con el fin de llevar a cabo tareas de gestión y ejecución específicas, las obligaciones de estas organizaciones deben definirse formalmente para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad Erasmus y la protección de los fondos de la Unión. Los siguientes elementos deben incluirse en el acuerdo formal entre el beneficiario y el prestador del servicio: las tareas que deben llevarse a cabo, los mecanismos de control de la calidad, las consecuencias en caso de ausencia de resultados o resultados insatisfactorios y mecanismos de flexibilidad en caso de cancelación o reprogramación de los servicios acordados que garanticen una distribución justa y equilibrada de los riesgos en caso de acontecimientos imprevistos. La documentación que defina estas obligaciones debe estar a disposición de la Agencia Nacional para su revisión. Las organizaciones que apoyen al beneficiario, de manera remunerada o voluntaria, mediante tareas de gestión y ejecución específicas, serán consideradas organizaciones de apoyo y deberán estar registradas en las herramientas oficiales de elaboración de informes. La participación de las organizaciones de apoyo debe aportar beneficios claros al desarrollo organizativo de la organización beneficiaria y a la calidad de las actividades de movilidad. En todos los casos, la organización beneficiaria seguirá siendo responsable de los

resultados y la calidad de las actividades realizadas, independientemente de la participación de otras organizaciones.

- **Aportaciones abonadas por los participantes:** como forma de cofinanciación, la organización beneficiaria podrá pedir aportaciones a los participantes de las actividades de movilidad para pagar los bienes y servicios necesarios para la realización de dichas actividades. Las contribuciones de los participantes deben ser proporcionales a la subvención concedida para la realización de la actividad, justificarse claramente, cobrarse sin ánimo de lucro y no poner obstáculos injustos a la participación (especialmente en lo que se refiere a los participantes con menos oportunidades). Las organizaciones de apoyo u otros proveedores de servicios seleccionados por la organización beneficiaria no pueden cobrar tasas adicionales u otras aportaciones a los participantes.
- **Integración de los resultados de las actividades de movilidad en la organización:** las organizaciones beneficiarias deben integrar los resultados de las actividades de movilidad implementadas (por ejemplo, los conocimientos adquiridos por el personal en el desarrollo profesional) en su trabajo habitual, a fin de beneficiar a la organización en su conjunto, a su personal y a sus alumnos.
- **Desarrollo de capacidades** las organizaciones miembros del consorcio deben participar en las decisiones que afecten a sus actividades y a sus participantes.
- **Actualizaciones periódicas:** las organizaciones beneficiarias deben codificar periódicamente la información sobre las actividades de movilidad previstas y terminadas en los instrumentos proporcionados a tal efecto por la Comisión Europea
- **Recopilación y uso de los comentarios de los participantes** las organizaciones beneficiarias deben asegurarse de que los participantes completan el informe tipo sobre sus actividades, facilitado por la Comisión Europea. Las organizaciones beneficiarias deben utilizar las opiniones facilitadas por los participantes para mejorar sus actividades futuras.

III. Proporcionar calidad y apoyo a los participantes

- **Disposiciones prácticas:** las organizaciones beneficiarias deben garantizar la calidad de las medidas prácticas y logísticas (viaje, alojamiento, solicitudes de visado, seguridad social, etc.). Si estas tareas se delegan en el participante o en un proveedor de servicios, la organización beneficiaria seguirá siendo responsable en última instancia de verificar su suministro y calidad.
- **Salud, seguridad y respeto de la normativa aplicable** todas las actividades deben organizarse con un alto nivel de seguridad y protección para los participantes implicados

y deben respetar toda la normativa aplicable (por ejemplo, en relación con el consentimiento parental, la edad mínima de los participantes, etc.). Las organizaciones beneficiarias deben asegurarse de que sus participantes disponen de la cobertura de seguro adecuada, tal como se define en las normas generales del programa y en el Reglamento aplicable.

- **Selección de participantes:** Los participantes deben ser seleccionados mediante un procedimiento de selección transparente, justo e inclusivo.
- **Preparación:** los participantes deberán recibir una preparación adecuada referida a los aspectos práctico, profesional y cultural de su estancia en el país de acogida. La preparación debe organizarse en colaboración con la organización de acogida (y, si procede, las familias anfitrionas).
- **Supervisión y tutorización:** cuando proceda, sobre la base de las características de la actividad, las organizaciones de envío y de acogida deberán seleccionar a un tutor o persona a cargo similar que hará un seguimiento del participante durante su estancia en la organización de acogida y le ayudará a alcanzar los resultados del aprendizaje deseados. Debe prestarse especial atención a la presentación y la integración de los participantes en la organización de acogida, así como a la supervisión del proceso de aprendizaje.
- **Apoyo durante el desarrollo de la actividad:** los participantes deberán poder solicitar y recibir apoyo de sus organizaciones de acogida y envío en cualquier momento durante su actividad de movilidad. Las personas de contacto en ambas organizaciones, los medios de comunicación y los protocolos en caso de circunstancias excepcionales deben definirse antes de que tenga lugar la actividad de movilidad. Todos los participantes deben ser informados de estos acuerdos.
- **Apoyo lingüístico** la organización beneficiaria deberá garantizar una formación lingüística adecuada, adaptada a las necesidades personales y profesionales de los participantes. En su caso, la organización beneficiaria deberá optimizar el uso de los instrumentos y fondos específicos aportados por el programa para este fin.
- **Definición de los resultados de aprendizaje** los resultados de aprendizaje previstos para el período de movilidad deberán acordarse para cada participante o grupo de participantes. Los resultados de aprendizaje deben acordarse entre las organizaciones de envío y de acogida, así como el participante (en el caso de actividades individuales). La forma del acuerdo dependerá del tipo de actividad.
- **Evaluación de los resultados de aprendizaje:** los resultados de aprendizaje y otros beneficios para los participantes deben evaluarse sistemáticamente. Los resultados de la evaluación deben analizarse y utilizarse para mejorar las actividades futuras.

- **Reconocimiento de los resultados del aprendizaje** los resultados del aprendizaje formal, informal y no formal y otros resultados alcanzados por los participantes en las actividades de movilidad deben ser debidamente reconocidos en su organización de envío. Siempre que sea posible, deben utilizarse los instrumentos europeos y nacionales disponibles para el reconocimiento.

IV. Compartir los resultados y los conocimientos sobre el programa.

- **Compartir los resultados dentro de la organización** las organizaciones beneficiarias deben hacer que su participación en el programa sea ampliamente conocida en la organización y crear oportunidades para que los participantes compartan sus experiencias de movilidad con sus homólogos. En el caso de los consorcios de movilidad, el intercambio debe producirse en todo el consorcio.
- **Compartir los resultados con otras organizaciones y el público.** Las organizaciones beneficiarias deben compartir los resultados de sus actividades con otras organizaciones y el público.
- **Reconocimiento público de los fondos de la Unión Europea** las organizaciones beneficiarias deben dar a conocer su participación en el programa en su comunidad y entre el público en general. La organización beneficiaria también debe informar a todos los participantes sobre la fuente de su subvención.

5.2. Erasmus+ en el RCPMA

Por la consonancia entre nuestra idea de la educación y estas normas de calidad que son auténticos principios de transparencia, solidaridad y valores europeos, hemos puesto todo nuestro empeño en llevar a cabo tanto el proyecto ["Trabajando en el futuro a través de la Música"](#) como la solicitud de la acreditación para seguir trabajando durante 5 años más, en consonancia con la vocación de apertura y de intercambio de conocimiento que impregna nuestro ideario y es compartida por la Dirección con todos los órganos de coordinación docente y de gobierno del centro.

En este sentido, el Claustro de Profesores ha sido informado en varias ocasiones en los últimos 5 años sobre nuestros avances con Erasmus+, mostrando su apoyo y predisposición a la experiencia. En el ETCP además se han propiciado debates que han ido poco a poco cristalizando en la definición de determinadas necesidades del centro de gran calado, abordables a medio-largo plazo y a las que nos hemos referido en el apartado 2. Y por fin, tras una tentativa fallida en 2018 y después de un año y medio de pandemia por Covid, nuestro entusiasmo se vio materializado en la aceptación de nuestra solicitud del proyecto **"Trabajando**

en el futuro a través de la Música”, del tipo KA122-VET, es decir, “Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional”, que se extendió de diciembre de 2021 a junio de 2023 y nos llevó a desarrollar 3 tipos de actividades con 5 organizaciones en Alemania, Italia y Portugal, llevando a 30 alumnos y 4 profesores y trayendo a 4 expertos invitados. Debemos mencionar que el proyecto inicial contemplaba “solamente” 24 moviidades de alumnado y 2 de profesores en job shadowing a un Liceo de Arte en Rumanía, y los mismos 4 expertos invitados. Sin embargo, diversas circunstancias hicieron que este socio dejara de estar disponible, con lo que tuvimos que redirigir nuestra mirada a otras organizaciones en otros países, lo cual resultó, a la larga, más enriquecedor. También supuso un gran esfuerzo extra de gestión y económico, pero mereció la pena. Los pormenores de estas modificaciones al proyecto inicial quedan explicadas en el [Informe de modificaciones del Proyecto KA122-VET “Trabajando en el Futuro a través de la Música”](#).

La aceptación de nuestro proyecto KA122 sirvió de revulsivo para nuestras intenciones y descubrimos que los objetivos que nos habíamos planteado en el mismo tenían suficiente calado como plantearlos a largo plazo, por lo que nos decidimos a solicitar un proyecto KA120, que supondría obtener la acreditación en Erasmus+ hasta el año 2027. Esos 4 objetivos tienen más un carácter de declaración de intenciones, por otra parte muy acordes con el ideario multicultural, europeísta y moderno de nuestro conservatorio, y nos habrían de imprimir un carácter especial, consiguiendo a buen seguro animar a más estudiantes a cursar nuestras enseñanzas.

También nos gustaría, como uno de uno de los pocos conservatorios profesionales de Música que hasta ahora se han atrevido a internarse en la aventura de Erasmus+, servir de ejemplo a otros conservatorios que quieran seguir nuestra senda, haciendo especial hincapié en la posterior difusión de nuestros resultados a través de e-Twinning y de la Plataforma de resultados de Erasmus+. Y proceder de igual manera en el ámbito local, haciendo de "espejo de Europa" en el que reflejarse para los hasta 14 centros educativos que se concentran en una área de Almería de menos de un kilómetro cuadrado en lo que algunos queremos ver como la futura "Ciudad de la Educación" almeriense y andaluza.

El total de la Comunidad Escolar toma ahora protagonismo a través del Consejo Escolar, que continuará definiendo este Plan Estratégico de Internacionalización, en constante revisión y que habrá de servir de guía para nuestro periplo en Erasmus.

